

Comportamiento de los posibles delitos sexuales en menores de edad durante el primer semestre del año 2020 relacionados con las medidas sanitarias por la pandemia de Covid-19 en Bogotá y en Colombia.

Calderón Quintero, M. F^{1*}, Acosta Suárez, J. A¹., Banda Vera, M. J¹., Chaparro Sáenz, M. P¹., Contreras Ricaurte, J. T¹., Espinel Cárdenas, M. A¹., & Latorre Castro, M. L².

¹Estudiantes de IX semestre de Medicina, Facultad de Medicina, Fundación Universitaria Juan N Corpas, Semillero de Puericultura. Bogotá-Colombia.

²Docente Investigador. Doctora en Salud Pública. Maestría en Salud Pública. Médica general. Grupo de Investigación Complexus, Semillero de Puericultura. Bogotá-Colombia.

RESUMEN

Introducción: El delito sexual es un problema de salud pública que ha ido incrementando con el paso del tiempo; afecta a la población en general, especialmente a los niños, niñas y adolescentes y personas en condición de vulnerabilidad, siendo el periodo del confinamiento obligatorio por Covid-19 un posible determinante del aumento del “posible delito sexual” en menores de 18 años, como lo denomina el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Objetivos: Analizar el comportamiento del delito sexual en menores de 18 años en el periodo de 2015-2019 en comparación con el confinamiento por Covid-19 en Bogotá en el primer semestre del año 2020.

Metodología: Se realizó un estudio ecológico descriptivo sobre casos de posible delito sexual en menores de 18 años en Bogotá y Colombia entre 2015-2020-I basado en datos reportados por el DANE y el Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal en la sección de cifras preliminares de lesiones no fatales de causa externa en Colombia. Se realizó la tabulación y el manejo de información en Excel mediante gráficas de indicadores, tasa y casos.

Resultados: Se obtuvo un total de 111.372 casos (Colombia) y 19.930 casos (Bogotá) en menores de edad víctimas de posible delito sexual durante 2015-2020-I, observándose una tendencia al aumento entre 2015 a 2019, mientras que en el periodo 2020-I se evidenció una disminución en el registro de casos, especialmente para el mes de abril.

Conclusión: El presunto delito sexual en Colombia y Bogotá tuvo una tendencia al aumento durante 2015 a 2019, teniendo mayor tasa en el mes de mayo. En el primer periodo del año 2020 se redujeron los casos desde el mes de marzo, coincidiendo con el inicio del confinamiento obligatorio por la llegada del Covid-19.

Palabras clave: Delitos sexuales, Vulnerabilidad Social, Aislamiento social, Niños y adolescentes.

ABSTRACT

Behavior of possible sexual crimes in minors during the first semester of 2020 related to health measures due to the Covid-19 pandemic in Bogotá and Colombia.

Introduction: Sex crime is a public health problem that has increased over time; It affects the general population, especially children and adolescents and people in vulnerable conditions, being the period of mandatory confinement by Covid-19 a possible determinant of the

increase in “possible sexual crime” in children under 18 years of age, as the National Institute of Legal Medicine and Sciences calls it Forensics.

Objective: Analyze the behavior of sexual crime in persons under 18 years of age in the period of 2015-2019 in comparison with the confinement by Covid-19 in Bogotá in the first semester of the year 2020.

Methodology: A descriptive ecological study was carried out on cases of possible sexual crime in persons under 18 years of age in Bogotá and Colombia between 2015-2020-I based on data reported by DANE and the Violence Observatory of the National Institute of Legal Medicine in the section of preliminary figures of non-fatal injuries of external cause in Colombia. The tabulation and management of information was carried out in Excel using graphs of indicators, rates and cases.

Results: A total of 111,372 cases (Colombia) and 19,930 cases (Bogotá) were obtained in minors who were victims of possible sexual crimes during 2015-2020-I, observing an increasing trend between 2015 and 2019, while in the 2020-I period was evidenced a decrease in the registration of cases, especially for the month of April.

Conclusion: The alleged sexual crime in Colombia and Bogotá had an increasing trend during 2015 to 2019, having a higher rate in the month of May. In the first period of the year 2020, the cases were reduced from the month of March, coinciding with the beginning of the mandatory confinement due to the arrival of Covid-19.

Keywords: Sex offenses, Vulnerability, Social Isolation, Child and Adolescent.

Autor de correspondencia:
Calderón Quintero María
Marialf-calderon@juanncorpas.edu.co

Como citar: Calderón Quintero, M. F., Acosta Suárez, J. A., Banda Vera, M. J., Chaparro Sáenz, M. P., Contreras Ricaurte, J. T., Espinel Cárdenas, M. A., & Latorre Castro, M. L. (2022). Comportamiento de los posibles delitos sexuales en menores de edad durante el primer semestre del año 2020 relacionados con las medidas sanitarias por la pandemia de Covid-19 en Bogotá y en Colombia. *Revista Cuarzo*, 27(2), 7-16.

Recibido: 29 de abril de 2021
Aceptado: 17 de agosto de 2021
Publicado: 30 de diciembre de 2021

Doi: <https://doi.org/10.26752/cuarzo.v27.n2.538>



License creative
Commons

I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) define el delito sexual como, las acciones de carácter punitivo y hace referencia a todo "aquel acto o amenaza que atentan contra la dignidad y libertad sexual de una persona, ejercido mediante el uso de la fuerza física o engaño con el propósito de imponer una conducta sexual en contra de su voluntad" (1). Esta misma organización define "presunto" como aquel que aún no ha sido condenado o que no se ha confirmado.

El abuso sexual en menores de edad es definido por la Organización Mundial de la Salud como "una acción en la cual se involucra a un menor en una actividad sexual que él o ella no comprende completamente, para la que no tiene capacidad de libre consentimiento o su desarrollo evolutivo (biológico, psicológico y social) no está preparado" (2).

El informe 'Forensis', publicado en el 2016, reporta 2.500 casos de delito sexual en menores de cuatro años. Además, indica que "por cada niño hay cuatro niñas atacadas por depredadores". (3) En el año 2017 se registraron 57 casos de presunto abuso sexual por día en Colombia, (4). El total de casos de presunto delito sexual registrados en menores de 5 años de edad en Bogotá fue de 779 casos, seguido por Antioquia (513), Valle del Cauca (353), Cundinamarca (276) y Santander (221) (5). En el año 2019 entre enero y abril hubo 8.230 casos reportados de violencia sexual en los que las víctimas fueron niños, niñas y adolescentes, según informó Medicina Legal (6). Además, la entidad ha advertido en informes anteriores, que en este fenómeno existe un subregistro, pues las víctimas no siempre denuncian, siendo este un factor para que las cifras de violencia sexual varíen considerablemente.

El INMLCF informa que, en Colombia durante el periodo de enero de 2015 a junio de 2019, los principales agresores de la niñez son sus parientes (46%). Siguiendo los conocidos (22%), otros (14%), los amigos (11%) y la pareja o expareja (7%). Esos datos, a su vez, establecen que el 20% de las agresiones sexuales se presentan entre las 15:00 y las 18:00 horas; que el 52% de los casos sucede los días martes, miércoles y jueves, y que los meses de mayo y agosto registran el 18% de esos eventos. (7).

El Covid-19 impactó en el estilo de vida de la población, afectando a menores de edad víctimas de abuso y explotación sexual en todo el mundo por el confinamiento, ocasionando rémora para que las víctimas denuncien los hechos al salir del confinamiento o recibir ayuda oportuna.

Por tal razón, esta investigación busca comparar las cifras de posibles delitos sexuales en menores de 18 años durante el confinamiento obligatorio del 2020-I, comparado con el periodo comprendido entre el 2015 al 2019 en la ciudad de Bogotá y Colombia dando a conocer los datos emitidos por

entidades públicas tales como: DANE, el Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias forenses, entre otros.

II. MATERIALES Y MÉTODOS

Tipo y diseño del estudio: Tipo ecológico, descriptivo.

Población estudiada: Menores de 18 años, víctimas de posible delito sexual en Bogotá y Colombia, a partir del año 2015 hasta el primer periodo del año 2020. Se tomó el universo de casos, por lo tanto, no aplica la construcción de una muestra.

Criterios de inclusión: Casos de posible delito sexual en menores de 18 años entre 2015-2020-I, reportados en el DANE y el Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal en la sección de cifras preliminares de lesiones no fatales de causa externa en Colombia, residentes en Bogotá y Colombia.

Criterios de exclusión: Casos de posible delito sexual reportados por el Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal previos al 2015, mayores de 18 años de edad y casos reportados en ciudades diferentes a Bogotá.

Variables: En este estudio las variables usadas fueron: edad, sexo, fecha de reporte y lugar en que fue reportado. Otras variables como el estado de vulnerabilidad psicológica (variable dependiente) que está directamente relacionado a la presencia de factores de riesgo y de protección (variable independiente) fueron utilizadas como co-variables.

Método y técnica: Mediante un método comparativo y una técnica observacional, se comparó la tasa de casos de posible delito sexual en menores de 18 años entre el año 2015 al 2020-I y el impacto por el periodo de confinamiento del 2020-I.

Recolección de la información: Para realizar la recolección de datos se hizo la revisión de cifras dadas por el Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal; se aplicaron los criterios de inclusión de la población basada en menores de 18 años víctimas de posible delito sexual, donde se escogió una población de 0 a 17 años; teniendo en cuenta que se utilizaron los rangos de edad entre 0 a 9 años y de 10 a 17 años. De esta manera se realizó la tabulación y el manejo de información en Excel mediante gráficas de indicadores, casos y tasa de posibles delitos sexuales.

Recolección de la información- Análisis: A partir de los casos de posible delito sexual reportados por el DANE y el Observatorio de Violencia del INMLCF, se tomaron los datos y se adjuntaron en un formato de hojas de cálculo de Google Drive para organizar los casos por año y rango de edad, posteriormente, para cada año se halló la tasa de posible delito sexual por cada 100.000 habitantes. Por otra parte, se utilizaron las hojas de cálculo de Excel 2013 para graficar los casos reportados de 2015 a 2019, los casos por mes de hecho en el primer periodo de 2015 a 2020, la tendencia de tasa y gráfica

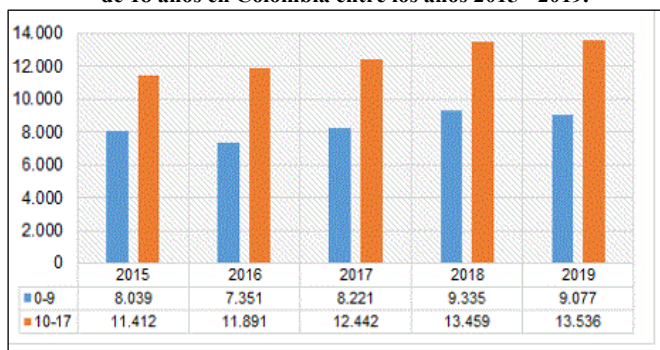
de factores de vulnerabilidad de posible delito sexual en menores de 18 años en Colombia y Bogotá.

Para identificar los factores de vulnerabilidad del posible delito sexual en Colombia y Bogotá se usaron las cifras de Medicina Legal por lesiones no fatales de causa externa, las cuales se encuentran para la población en general ya que no discrimina por rangos de edad. Se tomaron los datos de los años 2015 a 2020 donde se encontró la variable: Factor de vulnerabilidad; se organizó cronológicamente año por año y se tomaron las 12 primeras variables que se presentaron con mayor frecuencia en los años de estudio, incluyendo las variables ninguno, sin información y otros. Teniendo en cuenta el total de casos por año, se toman la cantidad de casos por cada factor según la cifra de Medicina Legal y se realiza una regla de tres obteniendo de esta manera el porcentaje destinado para cada uno.

III. RESULTADOS

A partir de las cifras preliminares de lesiones no fatales de causa externa en Colombia, presentes en el Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (8), se obtuvo que desde el año 2015 al primer periodo de 2020, hubo un total de 111.372 casos en Colombia y 19.930 casos en Bogotá.

Gráfica 1: Casos de Posible Delito Sexual en menores de 18 años en Colombia entre los años 2015 - 2019.



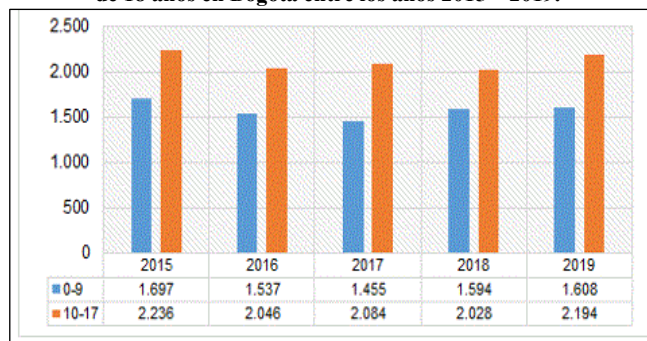
Construcción propia de los Autores.

Fuente: Cifras preliminares de lesiones no fatales de causa externa en Colombia, presentes en el Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En Colombia en el año 2015 se registraron 8.039 casos de posible delito sexual en niños entre 0 y 9 años, mientras que entre las edades de 10 a 17 años, se registraron 11.412 casos; en el año 2016, en niños menores de 9 años se registraron 7.351 casos, mientras que en las edades de 10 a 17 años hubo 11.891 casos; en el 2017, en niños entre 0 y 9 años se registraron 8.221, y en niños entre los 10 y 17 años 12.442 casos; en el año 2018 hubo 9.335 casos en niños entre 0 y 9 años y 13.459 casos registrados en niños de 10 a 17 años; en el año 2019 se registraron 9.077 casos en niños entre 0 y 9 años y 13.536 casos en niños entre 10 y 17 años. (Gráfica 1).

Evidenciándose que en el año 2018 se registró el número más alto de casos de presunto delito sexual, con 22.794.

Gráfica 2: Casos de Posible Delito Sexual en menores de 18 años en Bogotá entre los años 2015 - 2019.

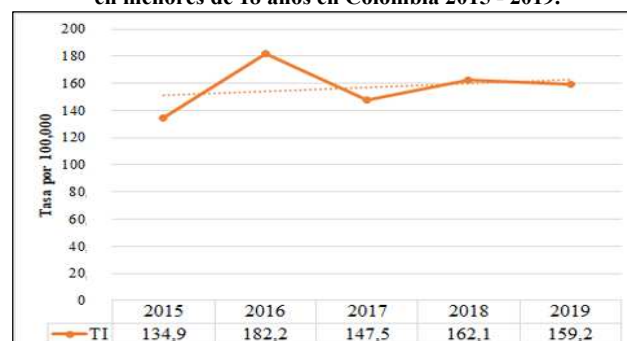


Construcción propia de los Autores.

Fuente: Cifras preliminares de lesiones no fatales de causa externa en Bogotá, presentes en el Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Los casos de posible delito sexual registrados en Bogotá en el año 2015 en niños entre 0 y 9 años fue de 1.697, mientras que entre los 10 y 17 años fue de 2.236; para el año 2016 hubo 1.537 casos en niños de 0 a 9 años y en niños de 10 a 17 años 2.046 casos; en el 2017 se registraron 1.455 en niños entre 0 a 9 años, mientras que entre los 10 a 17 años se registraron 2.084 casos; en el año 2018 hubo un registro de 1.594 en niños entre 0 y 9 años, y en niños de 10 a 17 años 2.028 casos; en el año 2019 en niños menores de 9 años hubo 1.608, mientras que entre los 10 a 17 años hubo 2.194 casos registrados. (Gráfica 2). Observándose que 2015 y 2019 fueron los años en que más casos se registraron.

Gráfica 3: Tendencia de la Tasa de Posibles Delitos Sexuales en menores de 18 años en Colombia 2015 - 2019.

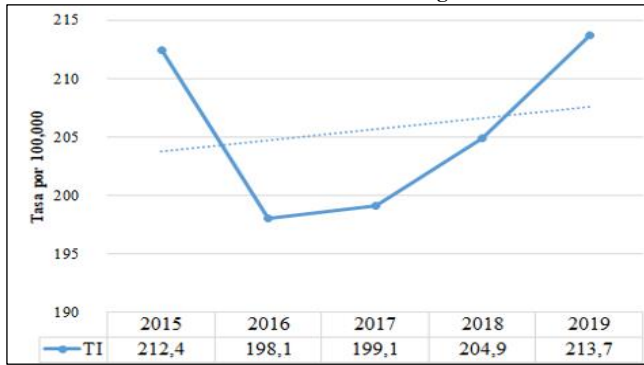


Construcción propia de los Autores.

Fuente: Cifras preliminares de lesiones no fatales de causa externa en Colombia, presentes en el Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Se analizó que la tasa por cada 100 mil habitantes en Colombia para personas menores de 18 años de edad víctimas de un posible delito sexual (Gráfica 3) fue de 134,9% para el año 2015; en el año 2016 fue de 182,2%; para el 2017 fue de 147,5%; en el año 2018 la tasa fue de 162,1%; y para el año 2019 fue de 159,2%, observándose una ligera tendencia al alza.

Gráfica 4: Tendencia de la Tasa de Incidencia de Posibles Delitos Sexuales en menores de 18 años en Bogotá 2015-2019.



Construcción propia de los Autores.

Fuente: Cifras preliminares de lesiones no fatales de causa externa en Bogotá, presentes en el Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

La tasa por cada 100 mil habitantes en Bogotá para menores de 18 años de edad víctimas de un posible delito sexual (Gráfica 4) fue de 212,4% para el año 2015; en el año 2016 fue de 198,1%; en el 2017 fue de 199,1%; en el año 2018 fue de 204,9%; y para el año 2019 la tasa fue de 213,7%, evidenciándose una línea de tendencia al alza.

En el año 2015 el mes en el que más reportaron casos fue en marzo con 2.237 casos; en el año 2016, en el mes de agosto se registró la cifra más alta con 1.942 casos; en el 2017 en mayo, se registraron 2.229; en 2018 en el mes de octubre hubo 2.525 casos; y para el 2019 el mes con más reportes fue mayo con 2.422 casos (Gráfica 5).

Gráfica 5: Casos de Posible Delito Sexual en menores de 18 años por Mes de Hecho en Colombia en los años 2015-2019.

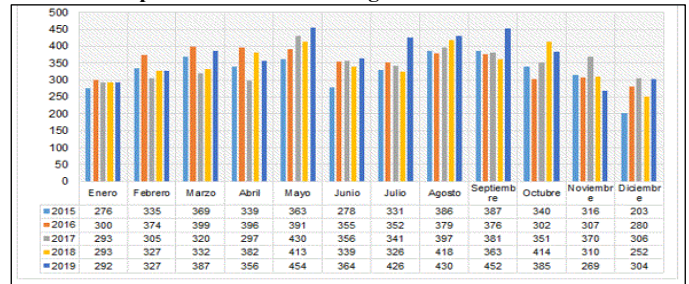


Construcción propia de los Autores.

Fuente: Cifras preliminares de lesiones no fatales de causa externa en Colombia, presentes en el Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En la (Gráfica 6), se observa que en el 2015 el mes con más casos registrados fue septiembre con 387 casos; para el 2016 el mes con más casos reportados fue marzo con 399 casos; en 2017 mayo fue el mes con más registros con 430 casos; en 2018 agosto fue el que tuvo más casos con 418 casos y en 2019 mayo fue el mes con más casos registrados con 454 casos.

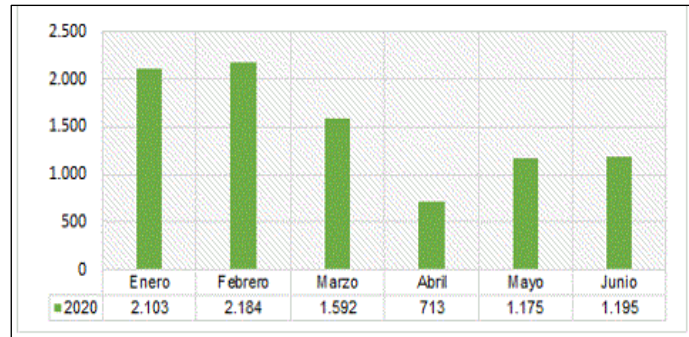
Gráfica 6: Casos de Posible Delito Sexual en menores de 18 años por mes de hecho en Bogotá en los años 2015 – 2019.



Construcción propia de los Autores.

Fuente: Cifras preliminares de lesiones no fatales de causa externa en Bogotá, presentes en el Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Gráfica 7: Casos de Posible delito Sexual en menores de 18 años por mes de hecho en Colombia en el año 2020.

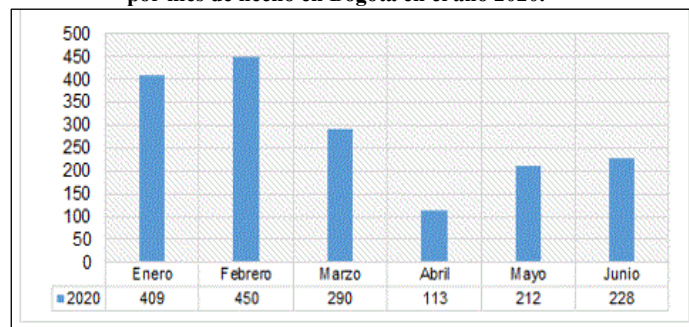


Construcción propia de los Autores.

Fuente: Cifras preliminares de lesiones no fatales de causa externa en Colombia, presentes en el Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Durante el primer periodo del año 2020, en Colombia se registraron 8.962 casos de posible delito sexual. Para el mes de enero, se registraron 2.103 casos; en febrero 2.184 casos; en marzo se reportaron 1.592 casos; en abril 713 casos; en mayo 1.175 casos; y para el mes de junio hubo 1.195 casos registrados (Gráfica 7). Siendo febrero el mes en que más casos registraron, observándose una notable reducción del registro de casos entre marzo y abril, los cuales corresponden al inicio del confinamiento obligatorio por el Covid-19.

Gráfica 8: Casos de Posible Delito Sexual en menores de 18 años por mes de hecho en Bogotá en el año 2020.

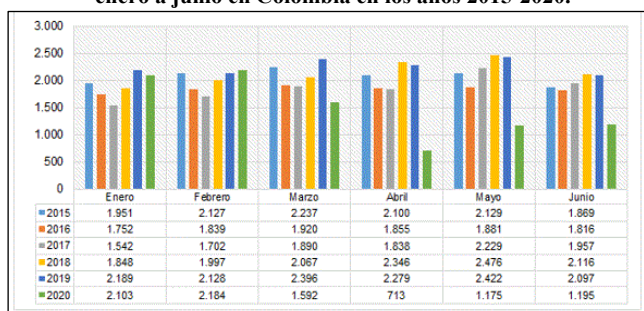


Construcción propia de los Autores.

Fuente: Cifras preliminares de lesiones no fatales de causa externa en Bogotá, presentes en el Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En la (Gráfica 8), se observó que, para el mes de enero, se registraron 409 casos, en febrero 450 casos y en marzo 290 casos. Abril, fue el mes en el que menos casos se registran con 113 casos, para mayo 212 casos y junio un total de 228 casos, reportándose un total de 1.702 casos. Identificándose una reducción del registro de casos entre marzo y abril, los cuales coinciden con el inicio del confinamiento obligatorio por el Covid-19.

Gráfica 9: Casos de Posible Delito Sexual en menores de 18 años de enero a junio en Colombia en los años 2015-2020.

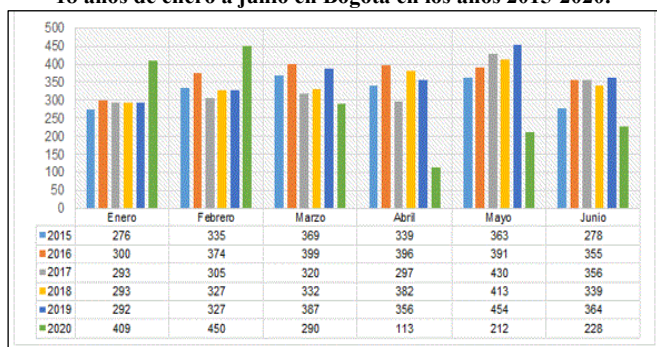


Construcción propia de los Autores.

Fuente: Cifras preliminares de lesiones no fatales de causa externa en Colombia, presentes en el Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En el año 2015 en el mes de marzo reportaron un máximo de casos de 2.237. En el año 2016 en el mes de marzo se presentaron 1.920 casos. En el año 2017 en el mes de mayo se presentaron 2.229 casos. En el año 2018 se presentaron en el mes de mayo 2.476 casos. En el año 2019 se presentaron en el mes de mayo 2.422 casos y en el año 2020 se presentaron en el mes de febrero 2.184 casos (Gráfica 9). Se observa que el mes con más reporte de casos es mayo.

Gráfica 10: Casos de Posible Delito Sexual en menores de 18 años de enero a junio en Bogotá en los años 2015-2020.



Construcción propia de los Autores.

Fuente: Cifras preliminares de lesiones no fatales de causa externa en Bogotá, presentes en el Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

A continuación, se describen los meses que en cada año reportaron el mayor número de casos. En el año 2015 el mes de marzo con 369 casos. En el año 2016 en el mes de marzo con 399 casos. En el año 2017 en el mes de mayo se presentaron 430 casos. En el año 2018 en el mes de mayo se presentaron 413 casos. En el año 2019 en el mes de mayo se presentaron

454 casos y en el año 2020 en el mes de febrero se presentaron 450 casos (Gráfica 10). Se puede observar que el mes con más reporte de casos es mayo.

A partir de los datos del INMLCF (Imagen 1), en Colombia se registraron 2.041 casos en niños y 16.116 casos en niñas para el año 2015; (Durante el periodo de 2016-2017 no se encontraron datos poblacionales por sexo en el INMLCF para realizar dicha estimación). Para el año 2018, hubo 3.466 casos en niños, y 19.328 casos en niñas; para el 2019, se registraron 3.335 casos en niños y 19,278 casos en niñas; mientras que, para el primer periodo del año 2020, se registraron 1.221 casos en niños y 6.484 en niñas; siendo los niños entre 5 a 9 años, y las niñas entre 10 a 14 años en quienes más casos se registran. En Bogotá se registraron 669 casos en niños y 3.254 en niñas para el año 2015. Durante el periodo 2016 y 2017 no se registraron los datos poblacionales discriminados por sexo ni por rango de edad en el INMLCF lo que dificulta dicha estimación. Para el año 2018 se registró 603 casos en niños y 3.019 casos en niñas; en el año 2019 hubo 591 casos en niños y 3.211 casos en niñas y para finalizar en el año 2020 se presentaron 485 casos en niños y 215 en niñas.

Imagen 1: Casos de Posible Delito Sexual en menores de 18 años de enero a junio en Bogotá en los años 2015-2020

Colombia	2.015		2.016		2.017		2.018		2.019		2.020	
Edad	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña
00 a 04	597	2.011					645	2.275	635	2.139	227	648
05 a 09	245	4.162					1.370	5.045	1.303	5.000	480	1.611
10 a 14	954	7.648					1.108	9.350	1.097	9.349	388	3.195
15 a 17	245	2.295					346	2.658	300	2.790	126	1.030
Total	2.041	16.116	18.416		20.663		3.466	19.328	3.335	19.278	1.221	6.484
Bogotá	2.015		2.016		2.017		2.018		2.019		2.020	
00 a 04	149	447					133	399	153	399	4	10
05 a 09	246	845					219	843	225	831	9	3
10 a 14	215	1.467					185	1.300	166	1.443	63	49
15 a 17	59	495					66	477	47	538	409	153
Total	669	3.254	3.583		3.539		603	3.019	591	3.211	485	215

Construcción propia de los Autores.

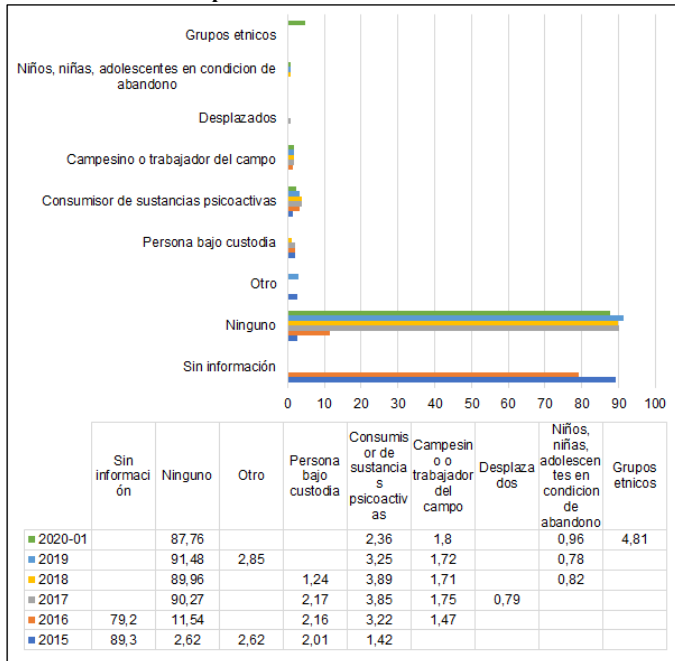
Fuente: Cifras preliminares de lesiones no fatales de causa externa en Bogotá, presentes en el Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Factores de Vulnerabilidad:

En Colombia y en Bogotá D.C, a partir de la información presente en el Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se identificaron los siguientes factores de vulnerabilidad para la población en general. (8).

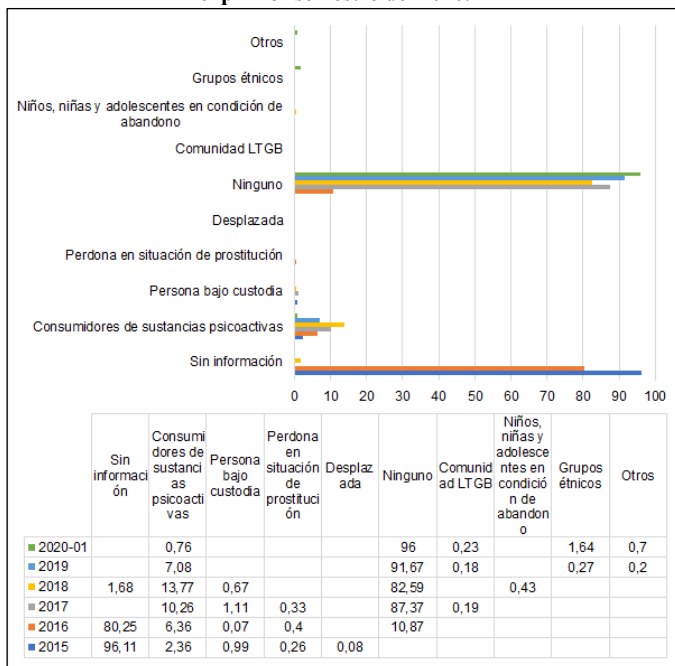
En la (Gráfica 11), se presentan los factores de vulnerabilidad en Colombia para el posible delito sexual. Se observa que durante el 2015 y 2016, para el 79,2-89,3% de la población no se registró información, y en entre el 2017 y 2021-1 se registraron los factores como “Ninguno” en el 87,76-91,48%. Excluyéndose los previamente mencionados, el pertenecer al grupo de personas adictas a una droga natural o sintética, es el principal factor de vulnerabilidad seguido de ser campesinos y/o trabajadores del campo con un 0,61-1,80%. En el primer periodo del 2020 el principal factor de vulnerabilidad es pertenecer a grupos étnicos.

Gráfica 11: Factores de vulnerabilidad para la población en general en Colombia entre el año 2015 hasta el primer semestre del 2020-1



Construcción propia de los Autores
Fuente: Cifras preliminares de lesiones no fatales de causa externa en Colombia, presentes en el Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Gráfica 12: Factores de vulnerabilidad para la población en general en Bogotá D.C entre el año 2015 hasta el primer semestre del 2020.



Fuente: Cifras preliminares de lesiones no fatales de causa externa en Bogotá, presentes en el Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En la gráfica 12 se evidencia que los factores de vulnerabilidad más destacados en Bogotá son: ninguno el cual se encuentra entre 87-96%, las personas consumidoras de sustancias psicoactivas encontrándose entre 60 y 87% como factores

detonantes de un caso de presunto delito sexual, seguido por personas bajo custodia con un porcentaje entre 4 y 25%, siendo este un estado de vulnerabilidad tanto psicológico como físico por no tener una persona que cuide realmente del menor y que la persona que la cuida sea su posible abusador, además de las personas en situación de prostitución con una prevalencia de 2-6%.

IV. DISCUSIÓN

El crecimiento del delito sexual en Colombia en la población menor de 18 años se evidenció con una mayor tasa para el año 2016, con un 182,2% por cada 100.000 habitantes, existiendo una tendencia al alza en los años posteriores.

Según Fraser E., “existe un mayor riesgo de violencia contra niñas y mujeres en campamentos de refugiados y asentamientos de desplazados internos donde las mujeres pueden correr un mayor riesgo de sufrir diferentes formas de violencia, incluida la explotación sexual y el abuso” (9). De acuerdo con la red de líneas de denuncia INHOPE (10), el 90% de las víctimas de abuso sexual son niñas y el 79% de los casos involucran a niñas y niños entre los 3 y los 13 años. En esta investigación, a partir de los datos del INMLCF se evidenció que en Colombia se registraron 10.063 casos en niños y 61.206 casos en niñas entre 2015 a 2021-I (excluyendo los registros del periodo 2016-2017 debido a que no se encontraron datos poblacionales por sexo en el INMLCF para dicha estimación). En Bogotá, para este mismo periodo (excluyendo el año 2016-2017), se registraron 2.348 casos en niños y 9.699 en niñas; siendo los niños entre 5 a 9 años, y las niñas entre 10 a 14 años en quienes más casos se registran. A partir de los datos analizados en nuestra investigación, es posible afirmar que las niñas son las principales víctimas de un presunto delito sexual.

Según el Instituto de Mujeres de México el consumo de drogas en mujeres entre los 12 a 65 años de edad es uno de los principales factores de riesgo para ser víctima de abuso sexual, además, el consumo de alcohol u otras sustancias psicoactivas se consideran un factor detonador o potenciador del ejercicio de la violencia y por otro lado aumenta el riesgo o vulnerabilidad para ser víctima (11). En esta investigación se evidenció que el consumo de sustancias psicoactivas es uno de los principales factores de riesgo para ser víctima de presunto delito sexual en la población en general, en los años comprendidos entre el 2017 al 2019 tanto para Colombia como para Bogotá.

El Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Lesiones de Causa Externa del Instituto Nacional de Medicina Legal, reconoce los factores de vulnerabilidad para el presunto delito sexual: situación de discapacidad, desplazamiento forzado, pertenencia étnica, consumo de sustancias psicoactivas, la extrema pobreza, habitante de la calle, personas bajo custodia, niños, niñas y adolescentes en condición de abandono, comunidad LGBT y el desempeño de actividades como: trabajo

sexual, defensores o activistas de derechos humanos, activistas sindicales o gremiales, políticos, profesionales o líderes de salud en zonas de conflicto, profesionales de la rama judicial en zonas de conflicto (12). Con respecto a estos datos y los encontrados en esta investigación, se evidencia que las personas víctimas del conflicto armado, en donde se representan los desplazados tienen un riesgo de 0.07 a 0.15%, las personas pertenecientes a grupos étnicos tienen un riesgo de 0.07 a 1.56%, los habitantes de calle tienen un riesgo de 0.02%, el ser perteneciente a la comunidad LGTB representa un riesgo para sufrir de presunto delito sexual en un porcentaje de 0.02-0.23%. Relacionando a los diferentes grupos susceptibles a discriminación como las principales víctimas. Sin embargo, a pesar de tener estas cifras en la clasificación de los factores de vulnerabilidad, en nuestra investigación se observa que las personas que han sido víctimas, la mayoría no registra información o no han tenido ningún tipo de factor que los haga susceptibles a sufrir este delito.

Según la Organización Save the Children, los factores de riesgo de violencia sexual contra niños y niñas incluyen tener una familia disfuncional, vivir en condiciones de pobreza, la falta de cuidado de los menores y/o el abandono de los mismos, ya sea por la necesidad del trabajo, por el alcoholismo, o por la desconfianza que se tiene sobre los niños lo que conlleva a no creerles; la ausencia de empatía para con la niñez, en particular con las niñas, lo que resta importancia a la magnitud de los daños y al sufrimiento que ocasiona un abuso sexual; el vivir en zona rural, debido a que suele estar asociado con escasos recursos económicos, haciendo que la familia tenga que ir a trabajar y dejen a cargo del hogar a los menores, estando sometidos a tiempos más prolongados de soledad y dando oportunidades a los agresores para cometer el abuso sexual; también exponen que el abuso sexual está relacionado con las desigualdades de poder y que la seducción es también un modo de operar de agresores sexuales lo que confunde a las víctimas, familias y en general a la comunidad que la tolera y acepta (13). Con nuestro estudio se respalda esta afirmación debido a que la presencia de estos factores aumenta el riesgo de ser víctima de un delito sexual; se identificó que los factores de vulnerabilidad en la población en general colombiana son el pertenecer a los grupos de: niño, niña o adolescente en condición de abandono y ser campesino o trabajador del campo como una condición de mayor indefensión para ser una víctima.

Según la Secretaría Distrital de Bogotá en el año 2015, en la ciudad el 30% de las personas que sufren violencia sexual son: víctimas del conflicto armado, habitante de calle, indígenas, afrodescendientes, raizales, gitanos y población con discapacidad, de esos 50% son mujeres y pertenecientes a la comunidad LGTB y el 20% restante son niños, niñas y adolescentes, adultos y adultos mayores (14), siendo cifras poco concordantes con lo encontrado en nuestra investigación debido a que los principales factores encontrados fueron: sin información, consumidores de sustancias psicoactivas, personas bajo custodia y personas en situación de prostitución y desplazados.

Según Kempe y Kempe (15), los factores de riesgo de abuso infantil se dividen en tres componentes, los cuales son: ambientales, familiares y sociales. En el entorno ambiental encontraron: “la convivencia múltiple (abuelos, tíos, primos, etc.), el hacinamiento; compartir la habitación o la cama del menor con un tercero, la habitación en inquilinatos o vecindades donde los residentes tienen fácil acceso al lugar de habitación del menor, lugares de habitación donde el niño no tiene privacidad para bañarse, ir al sanitario o vestirse”. Esta afirmación apoya nuestros resultados. Se identificó dentro de los factores que aumentan el riesgo para ser víctima de delito sexual en la población colombiana, el ser una persona bajo custodia donde pueden suceder las distintas situaciones mencionadas anteriormente propuestas por Kempe y Kempe.

En el entorno social Alonso y Front indican que los individuos con baja autoestima y pobre concepto de sí mismo o que cuyo comportamiento se caracteriza por interacciones sociales ambivalentes o confusas con el menor, tales como tener conductas agresivas y a la vez ofrecer sorpresas y regalos, puede convertirlos en agresores. En esta investigación, estos factores no fueron identificados, sin embargo, se podrían analizar en estudios posteriores. (16). Según Glaser y Frosh, “en entornos marcados por la pobreza, la privación y la estigmatización cultural, existe una mayor exposición a estresores ambientales y sociales que pueden desencadenar violencia intrafamiliar, y como es sabido dicha violencia es un factor de riesgo de abuso sexual infantil” (17). Esta afirmación es respaldada por nuestro estudio ya que se reconocen como factores de vulnerabilidad: persona bajo custodia, niños, niñas y adolescentes en condiciones de abandono, campesino o trabajador del campo y consumir de sustancias psicoactivas.

Por último, en el entorno familiar Kempe expresan que las familias reconstruidas o multiparentales constituyen un factor que tiene mayor significancia. (15) En esta investigación se evidencia que las personas bajo custodia, los desplazados y los niños, niñas y adolescentes en condición de abandono constituyen algunos de los factores que hacen más vulnerable a una persona para ser víctima de un delito sexual. Sin embargo, se reconoce que la información de estos factores aplica para la población general colombiana y no es específica para los menores de 18 años por ausencia de estos datos en los rangos de interés.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) (18) el 08 de abril del 2020 advirtió que por causa del confinamiento por Covid-19 era posible que aumentará la exposición de los menores a hechos de violencia y abuso sexual. La vulnerabilidad de los niños que viven en instituciones psiquiátricas y de asistencia social, orfanatos, campamentos de refugiados, centros de detención de inmigrantes y otras instalaciones que están cerradas hace que se incrementen los hechos de violencia en contra de los menores. En un momento de encierro y aislamiento en el hogar y en otros lugares, los niños corren un mayor riesgo de sufrir violencia y explotación, así como problemas de salud mental. Además, advirtió que

aumentan los delitos cibernéticos, con el acoso sexual en línea, la transmisión en vivo de delito sexual y la producción y distribución de material de abuso sexual infantil.

Fraser, E. menciona que "desde que inició la pandemia por Covid-19 hay datos limitados sobre el cambio en los niveles de violencia; falta de datos desglosados, especialmente para grupos vulnerables; e investigaciones limitadas sobre las vías de violencia y cómo los brotes pueden exacerbar diferentes formas de violencia" (9). Siguiendo con esta investigación, en Colombia para el primer periodo del 2020-1 se encuentra un total de 7.705 casos en menores de edad, mientras que, para el primer periodo del año, entre 2015 a 2019 estas cifras oscilan entre los 11.063 a 13.511 casos, evidenciándose una disminución de casos en menores de edad para el periodo del 2020-1. Para la ciudad de Bogotá en el primer periodo de 2020-1 se encuentra un total de 1.461 casos de presunto delito sexual en menores de edad, en comparación con el primer periodo del año, entre 2015 a 2019 que oscilan entre los 1.960 a 2.215 casos, encontrándose una disminución de presuntos delitos sexuales en menores de edad en la ciudad de Bogotá en el primer periodo del 2020. Se relaciona que el descenso en el número de casos, según el informe de la ONU y esta investigación es consecuencia a la poca interacción que tiene el infante con otras redes de apoyo fuera de su ambiente familiar limitando que el menor pueda expresar el presunto delito sexual del cual es víctima. Además, la mayoría de las personas que reciben algún tipo de abuso, no son capaces de denunciar por miedo, vergüenza, dificultad para expresar lo sucedido, temor a pensar que no les van a creer o no tener pruebas contundentes, presencia de estimaciones morales o sociales, ya que muchos de sus agresores hacen parte de su núcleo familiar o es una persona cercana a la familia (19).

La alianza por la niñez en el periodo 2019-1 registró 10.934 casos, es decir 61 casos por día (20). En la presente investigación se determinó que durante el 2021-1 se reportaron 7.705 casos para un total de 42 casos diarios, se observa una disminución en los registros del 2020-1 comparado con el año anterior como posible consecuencia del confinamiento obligatorio por el Covid-19.

A pesar de la tendencia a la disminución de los casos de posible delito sexual durante el aislamiento preventivo obligatorio, se expidió la Resolución No. 0674 del 02 Junio 2020, por medio de la cual se adopta el Direccionamiento Estratégico de la Fiscalía General de la Nación en Tiempos de Covid-19, en donde incluye la priorización de delitos sexuales, acciones de priorización en relación con la violencia sexual y acciones de priorización de delitos informáticos y por medios informáticos, "(...) pues si bien muchos casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes ocurren en la vivienda, otros casos están relacionados con familiares cercanos, pero con las que no hay convivencia permanente, por lo que es difícil estimar si el delito se ha incrementado o no, más allá de la denuncia. Por otra parte, se ha evidenciado un incremento del uso de medios informáticos para cometer este tipo de delitos"(21). Por tal motivo la Resolución No. 0674 del 2020

propone el fortalecimiento de los equipos de entrada como receptores de denuncia, centros de contacto, entre otros, también se desarrolla y socializa un catálogo para la investigación de este tipo de delitos, se desarrollaran lineamientos de investigación que con pautas de recolección de información y de fijación de evidencia digital, además de la creación de pautas de atención a víctimas de delitos sexuales cometidos a través de medios informáticos y por último se mejoraran los medios de registro en los sistemas de información, permitiendo monitorear y hacer seguimiento a la estrategia de priorización emprendida (21).

V. CONCLUSIONES

El presunto delito sexual es un problema de salud pública, que afecta el desarrollo de la personalidad, el desenvolvimiento social y el estado completo de bienestar físico y mental.

En esta investigación se determinó que el presunto delito sexual en menores de 18 años de edad en Colombia tuvo una tendencia al alza durante los años 2015 a 2019, siendo más frecuente en el mes de mayo en todos los años estudiados en menores de edad entre 10 y 17 años. Sin embargo, en el primer periodo del año 2020, se disminuyeron en un 47% los casos desde el mes de abril, coincidiendo con el inicio del confinamiento obligatorio por la llegada del Covid-19, disminuyendo las cifras de denuncias al INMLCF.

Según el INMLCF, el factor "Ninguno" fue el principalmente registrado dentro de los casos delito sexual en Colombia y Bogotá durante el periodo 2015 a 2020-1 en menores de 18 años (8). En esta investigación se determinó que dentro de los cinco primeros factores se describieron sin información o ninguno, no obstante, estos no poseen las características suficientes para ser asignados en un factor de vulnerabilidad, por lo que, al excluirlos, el principal factor de vulnerabilidad para Bogotá y Colombia es ser consumidor de sustancias psicoactivas para el periodo comprendido entre el año 2015 al 2020-1, en la población general.

La disminución de la tasa del posible delito sexual en el año 2020-I respecto a años anteriores, pudo haberse dado por dos posibles razones: la primera corresponde a que el ámbito educativo al ser parte de la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes, se considera una red de apoyo y de socialización y "tiene un lugar fundamental en la detección de situaciones de abuso sexual"(22), a pesar de ello, con el inicio de la pandemia por Covid-19 y la consiguiente virtualidad remota asistida por tecnología desencadenó una limitación en la identificación de los mismos y en consecuencia el desarrollo de un subregistro con los casos reportados; la segunda razón podría deberse a que a causa del confinamiento hubo una disminución en el consumo de drogas ilícitas y sustancias psicoactivas, además, al encontrarse gran parte de la familia en el hogar se reduce la oportunidad para que los agresores incurran en ese hecho o que el mismo abusador sea un miembro de la familia, como no

existen estudios actuales en Colombia que respalden esta hipótesis, por lo que no es posible concluir sobre la causal de la disminución del reporte de casos durante el 2020-I en Bogotá y Colombia.

Es importante que el personal de salud y los demás entes involucrados en la atención de un caso de posible delito sexual, registren adecuadamente cuales pueden ser los factores de riesgo, debido a que este apartado es crucial para la toma de decisiones en la prevención de futuros casos y junto a esto se planteen nuevas estrategias, para prevenir y detectar el delito sexual y sus consecuencias.

Para evitar que aumenten las cifras de violencia sexual es necesario educar a los padres, infantes y adolescentes sobre qué es, cómo se identifica y cuáles podrían ser los factores de vulnerabilidad a los cuales puedan estar expuestos, para que de esta manera se puedan prevenir futuros casos. Se consideran factores protectores aquellos que se relacionan con las fortalezas de los menores de 18 años y de la familia a nivel personal, social y familiar (23).

Conflicto de Interés: Los investigadores declaran no tener ningún conflicto de interés en la realización del estudio.

Agradecimientos: Agradecemos en primer lugar a Dios por ser nuestro guía, a nuestros padres por darnos el apoyo necesario y acompañamiento para salir adelante con nuestros sueños, a nuestra tutora por darnos la oportunidad y la motivación para realizar este trabajo y a los docentes Luis Daza y Juan Carlos Correa por guiarnos en este proceso (23).

REFERENCIAS

1. Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. Posibles Delitos Sexuales. [internet]. S.F. [Consultado Agos 2020]. Disponible en: <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49222/Delito+Sexual.pdf>.
2. Organización Panamericana de la Salud. Violencia sexual: Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. [Internet]. 2013. [Consultado en Agos 2020]. Disponible en: https://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/rhr12_37/es/.
3. El TIEMPO. Ocho de cada 10 víctimas de violencia sexual fueron niños jóvenes. [Online]. Redacción el Tiempo; 04 agosto 2016 [Consultado en Agos 2020]. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/cifras-de-casos-de-violencia-sexual-en-2015-30568>
4. EL TIEMPO. Cada día se conocen 48 agresiones sexuales contra niños en el país. [Internet]. Redacción Justicia; 25 abril 2017 [Consultado en Sep 2020]. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/cifras-de-violencia-sexual-contra-menores-en-colombia-81290>
5. Radio Nacional de Colombia. En Primer trimestre de 2017, ocurrieron 4.315 presuntos abusos sexuales contra menores. [Internet]. 24 abril 2017 [Consultado en 2020]. Disponible en: <https://www.radionacional.co/noticia/abuso-sexual/primer-trimestre-de-2017-ocurrieron-4315-presuntos-abusos-sexuales-contra>
6. EL ESPECTADOR. Reportes de violencia sexual contra menores han aumentado 15% en 2019: Medicina Legal. [Internet].; 27 mayo 2019 [Consultado en 2020]. Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/reportes-de-violencia-sexual-contra-menores-han-aumentado-15-en-2019-medicina-legal/>
7. Sierra RA, Guacaneme JA, Monroy CM, Barreto R. Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de la Violencia de Pareja en Clínica Forense. [Internet]. Versión 02. diciembre 21 2011 [Consultado en 2020]. Disponible en: <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/40696/Reglamento+T%C3%A9cnico+para+el+Abordaje+Forense+Integral+de+la+Violencia+de+Pareja+C%C3%B3digo.DG-M-RT+03%2C+vesi%C3%B3n+02-dic-2011.pdf/2c1f0e21-6226-59f8-aa9d-fdcd56eb1b0a>.
8. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Cifras preliminares de lesiones de causa externa en Colombia 2015-2020. [Internet] 2015-2020 [Consultado en 2020]. Disponible en: <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa>.
9. Fraser E. impact of COVID-19 Pandemic on Violence against Women and Girls. UKaid [Internet]. 16 March 2020 [Consultado en 2020]. Vol 284. Pag 1-16. Disponible en: <https://www.sddirect.org.uk/media/1881/vawg-helpdesk-284-covid-19-and-vawg.pdf>
10. UNICEF. Delitos de abuso y explotación sexual infantil [Internet]. UNICEF Colombia. 24 sept 2018 [Consultado 10 octubre 2020]. Disponible en: <https://www.unicef.org/colombia/comunicados-prensa/delitos-de-abuso-y-explotacion-sexual-infantil>
11. Instituto Nacional de las Mujeres. Violencia sexual contra las mujeres y consumo de drogas. [Internet]. México Gobierno de la República. 2017—I. [Consultado en 2020]. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101277.pdf
12. Berenguer AM, Rueda CE, Castro CE, Avendaño FM, Pardo F, et al. Modelo de Atención a las Violencias Basadas en Género para Clínica Forense en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. [Internet]. INMLCF: Bogotá D.C, 2011 [Consultado en 2020 y citado en 2020]. Disponible en: <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/40686/Modelo+de+Atenci%C3%B3n+a+las+Violencias+Basadas+en+el+G%C3%A9nero+para+Cl%C3%ADnica+Forense.pdf/b09c98c8-0fae-bfb7-8d05-7e2de4813ab7>
13. Claux N. Los Factores De Riesgo De La Violencia Sexual Contra Niñas y Adolescentes En La Región Huánuco, Perú.

- [Internet]. Save the Children. S.F [Consultado en 2020]. Disponible en: https://www.savethechildren.org.pe/wp-content/uploads/2020/08/reporte_factoresriesgoabusosexual.pdf
14. Secretaria Distrital de Salud de Bogotá. Diagnóstico Sectorial de Salud. [Internet]. Octubre de 2015 [Consultado en 2020]. Disponible en: <http://www.saludcapital.gov.co/Empalme%20del%20Sector%20Salud%2020122016/DIRECTIVA%2009%20DE%202015/1%20%20DIAGNOSTICO%20SECTORIAL%20DE%20SALUD.pdf>
 15. Kempe Ky. Niños Maltratados. In Kempe C, Kempe R. Madrid: Ediciones Morata; 1998. p. 95-135.
 16. Alonso y Front Alonso JM FPVA. Guía pedagógica para la prevención del abuso sexual y otros malos tratos infantiles. Un Programa para Ciclo Medio y Superior. Guía para padres y madres. 1999.
 17. Glaser D, Frosh S. Abuso sexual en niños Buenos Aires: Paidós; 1997.
 18. Naciones Unidas. Los niños deben ser protegidos de la pedofilia y el abuso exacerbado por la pandemia del coronavirus. [Internet]. Noticias ONU. 7 de abril 2020 [Consultado en 2020]. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2020/04/1472542>
 19. Lozano R, Zolezzi AdR, Azaola E, Castro R, Pamplona F, Atrián ML, et al. Informe Nacional Sobre Violencia y Salud. [Internet]. 2006 [Consultado en 2020]. Disponible en: <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/InformeNalsobreViolenciaySalud.pdf>
 20. Alianza por La Niñez Colombiana. Entre 2015 y junio de 2019 se han presentado 91.982 casos de violencia sexual en contra de la niñez colombiana. [Internet]. 18 sept 2019 [Consultado en 2020]. Disponible en: <https://www.alianzaporlaninez.org.co/entre-2015-y-junio-de-2019-se-han-presentado-91-982-casos-de-violencia-sexual-en-contra-de-la-ninez-colombiana/>.
 21. Fiscalía General de la Nación. Direccionamiento Estratégico [Internet].; 2020 [Consultado en 2020]. Disponible en: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Direccionamiento-Estrate%CC%81gico-2020-Covid-19.pdf>
 22. UNICEF. Abusos sexuales y embarazo forzado en la niñez y adolescencia [Internet]. UNICEF. Org. Buenos Aires, 1a Edición, octubre 2018 [cited 2020]. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/media/3961/file/Abusos%20sexuales%20y%20embarazo%20forzado%20en%20la%20ni%C3%B1ez%20y%20adolescencia.pdf>
 23. Confederación de Adolescencia y Juventud de Iberoamérica y El Caribe. Estrategias y modalidades de intervención en abuso sexual infantil intrafamiliar de documentos técnicos. [internet]. Codajic.org. [Consultado el 13 de agosto de 2021]. Disponible en: http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/estrategias_y_modalidades_de_intervencio.pdf